

### **Da respuesta IEE a Secretaría de Gobernación del Municipio de Puebla**

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), dio respuesta al oficio de la Secretaría de Gobernación del Ayuntamiento de Puebla, a través del que solicita a este Organismo Electoral realizar el proceso electivo de las Juntas Auxiliares del Municipio, a celebrarse en el año 2022.

Si bien, el IEE realiza las elecciones estatales para elegir Gobernatura, Diputaciones al Congreso Local y miembros de Ayuntamientos, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es atribución de cada Ayuntamiento la organización de los Plebiscitos en las Juntas Auxiliares, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Existe el antecedente en el cual el IEE llevó a cabo las elecciones Plebiscitarias en 2019, éstas fueron por mandato judicial. Sin embargo, este Instituto puede coadyuvar con el Ayuntamiento a través del préstamo del material electoral (mamparas y urnas), gestión ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para proporcionar el listado de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) y la gestión ante el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para la adquisición del líquido indeleble, con el objetivo de que el ejercicio de elección sea democrático y transparente.

Cabe señalar que para que este Organismo Electoral tenga la atribución de organizar Plebiscitos en las Juntas Auxiliares, sería necesario que el poder Legislativo modifique la Ley Orgánica Municipal del Estado.